

EDICTO

Nº Edicto: 14972

Carátula: HEREDIA, PEDRO JORGE S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:VI-00016-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 06/02/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 15/02/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6261

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. María Justina Boeri, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Pedro Jorge Heredia, DNI Nº 12.503.195, para que se presenten en el término de treinta (30) días a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "HEREDIA, PEDRO JORGE S/ SUCESION- SUCESIÓN INTESTADA" - EXPTE. N°VI-00016-C-2024. Publíquese por un (1) día. Fdo.: María Justina Boeri - Secretaria. Viedma, 6 de febrero de 2024.

Número Edicto Puma: 5-2024-000054